

Avanza simplificar ratificación de fiscal

En comisión, diputados de Morena, PT y PRD avalaron agilizar proceso para que titular de la FGJ repita en el cargo; **PAN y PRI votaron en contra**

**OMAR DÍAZ
Y SALVADOR CORONA**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Ayer, durante una sesión larga, en la que no faltaron las descalificaciones, por mayoría de votos la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México aprobó simplificar el procedimiento para la ratificación de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local.

Luego de un debate que duró casi tres horas, el dictamen se avaló con ocho votos a favor (de Morena, PT y PRD), cinco en contra (de PAN y PRI) y una abstención (también del PRI).

Actualmente, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia establece que para ratificar al titular se requiere, entre otras cosas, pasar por una terna, someterse y acreditar evaluaciones y certificaciones de confianza.

No obstante, la comisión aprobó que ahora únicamente el Consejo Judicial requerirá por escrito a la persona titular de la fiscalía que manifieste si tiene interés en someterse al proceso de ratificación, y de ser así, ya no habría ternas, sino que se iniciaría un proceso unipersonal para la ratificación por otros cuatro años.

Los panistas argumentaron que esta propuesta es inconstitucional, pues la Constitución local establece que la designación y ratificación del titular de la FGJ debe ser mediante una terna de candidatos y un proceso abierto, y no de manera unipersonal como se pretende.

De igual forma, señalaron que este dictamen está diseñado para favorecer a la actual fiscal Ernestina Godoy.

En este sentido, Luisa Gutiérrez señaló que no pueden ratificar a Ernestina Godoy, pues únicamente se ha dedicado a perseguir a la oposición.

Mientras que el diputado del PRD, Jorge Gaviño, aclaró que no están votando para ratificar a Godoy, sino que están avalando el método para que la o el fiscal puedan ser ratificados.

La argumentación de Gaviño 'ofendió' a Aníbal Cañez, del PAN, quien le dijo que no era diputado de oposición.

Luego, Luisa Gutiérrez dijo que era la *ley Rivero*, al referir que el presidente de la comisión, Octavio Rivero, supuestamente creó el dictamen sin escuchar a nadie y por órdenes de

su partido y la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

El proyecto original de dictamen estipulaba que la persona titular de la fiscalía capitalina manifestaría su decisión de ser ratificada, pero al final esto se eliminó y ahora será el Consejo Judicial el que requerirá por escrito a la o el fiscal su intención de seguir o no en el cargo.

Respaldo

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que no ve mal que Godoy pueda ser ratificada por otros cuatro años. Aclaró que lo que se busca es equiparar el proceso de ratificación de la fis-



calía con el que tienen otros órganos autónomos, como la Comisión de Derechos Humanos.

Sobre si la propuesta votada a favor está hecha a modo, Sheinbaum respondió: "No, no, es equiparar a otros organismos. Se cumple la Constitución, pero en el caso de la Ley Orgánica se equipara a otros organismos, en el caso de la Comisión de Derechos Humanos también fue ratificada y siguió un procedimiento distinto... que por cierto fue electa antes de que llegáramos". ●

8

VOTOS A FAVOR,

cinco en contra y una abstención recibió el dictamen.

CLAUDIA SHEINBAUM

Jefa de Gobierno de la CDMX

"[La ratificación] es equiparar a otros organismos. Se cumple la Constitución, pero en el caso de la Ley Orgánica se equipara a otros organismos"



El debate en torno al proceso para la ratificación del titular de la Fiscalía General de Justicia duró casi tres horas.

